



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D.ª Carmela Azcona Martincorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas	INSERCIÓNES 15 ptas. palabra \$00 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU. 11.1958
Año 1986	Martes 6 de mayo	Número 101

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don José González de la Red, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 48/1985, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador señora Manero Barriuso, contra don Fernando Elizalde Esparza y esposa doña María Ignacia Lezaeta Usechi, sobre reclamación de cantidades, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de ocho días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de junio próximo, a las once horas, en primera subasta; el veinticuatro de septiembre siguiente, a la misma hora, en segundo subasta, y el ocho de octubre siguiente, a la misma hora, en tercera, caso de resultar desiertas las anteriores.

Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del

Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente al menos al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera se consignará el mismo porcentaje, pero del tipo de segunda que será el de tasación rebajado en un veinticinco por

ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebaja-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA SUSCRIPCIONES

Se comunica a los suscriptores del «Boletín Oficial» de esta provincia, que el pago del importe de la suscripción del año 1986, asciende a la cantidad de 4.240 pesetas anuales para los suscriptores particulares, y para los Ayuntamientos y Juntas Administrativas, la cantidad de 3.180 pesetas al año.

Como quiera que son varios los suscriptores que aún no han abonado dicha suscripción, se les concede un plazo, que finalizará el día 15 del próximo mes de mayo, pues transcurrido dicho plazo, se suspenderá el envío de los «Boletines Oficiales», sin perjuicio de exigirse el importe de los ejemplares remitidos.

Los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que han autorizado a esta Diputación Provincial, para el cobro de referida suscripción, deben ABSTENERSE de enviar cantidad alguna por este concepto, pues se pasarán los recibos por su importe, a través de la entidad bancaria o Cajas de Ahorros, que nos han indicado.

Burgos, abril de 1986.
LA ADMINISTRACION

jado en un 25 por ciento, y en la tercera podrá hacerse cualquier postura al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto con aquél, el importe de la consignación del veinte por ciento antes indicado o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1. — Finca rústica de secano en término municipal de Aguas Cándidas, en Los Pozos o Río, de un área 75 ca. Inscrita al tomo 1.501, libro 27, finca 3.652 del Registro de Briviesca. Valorada en mil pesetas (1.000 pesetas).

2. — Finca rústica al término municipal de Aguas Cándidas, sito de Calleja San Martín, de dos celemines o tres y media áreas. Inscrita al tomo 1.379, libro 23, finca 2.919, folio 217. Valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000 pesetas).

3. — Heredad de secano e indivisible, al pago de El Ruyal, en término de Río Quintanilla, del municipio de Aguas Cándidas, de un área. Inscrita al tomo 1.521, libro 28, finca 3.868. Valorada en mil pesetas (1.000 pesetas).

4. — Rústica de secano e indivisible, al pago de El Portillo, en Río Quintanilla, de tres áreas y media. Inscrita al tomo 1.568, libro 29, fo-

lio 148, finca 4.260. Valorada en mil pesetas (1.000 pesetas).

5. — Heredad rústica, de secano, indivisible, al pago de Los Pozos o del Río, en Río Quintanilla, de cinco áreas y 25 ca., tomo 1.568, libro 29, folio 149, finca 4.261. Valorada en mil pesetas (1.000 pesetas).

6. — Rústica, heredad de secano indivisible, al pago de Ruyal o Los Pozos, en Aguas Cándidas, de diez áreas y cincuenta ca., tomo 1.568, libro 29, folio 162, finca 4.274. Valorada en mil pesetas (1.000 ptas.).

Dado en Burgos, a once de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez, José González de la Red. — El Secretario (ilegible).

2612.—9.870,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO DE LERMA

Joaquín García Conde, titular del coto privado de caza núm. 10.231, de Quintanilla del Agua, con último domicilio conocido en c./ Buenos Aires, núm. 1 de Puebla del Río (Sevilla), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 6 de junio y hora de las 11,30, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 4 de 1986, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Guernoune Mohammed, con último domicilio conocido en 4, Rue Héctor Nalot, de París (Francia), y en la actualidad en ignorado para-

dero, a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de Audiencias el día 6 de junio y hora de las 12,00, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 273 de 1985 advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica y teniendo en cuenta lo dispuesto en los art. 8.º y 9.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE BRIVIESCA

José Antonio Tomás de Sa, vecino de Forjaes (Portugal), y al propietario de «Auto Viacao Mihno, LDA», en la persona de su legal representante, con domicilio en Viana do Castelo (Portugal), a fin de que en el plazo de 8 días siguientes a esta publicación, comparezcan en este Juzgado para recibirles declaración en diligencias previas núm. 45 de 1986, e instruir a quien corresponda del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y acreditar los daños sufridos por el autobús, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

Christopher John Ovenden, y como responsable civil a Rawmíst Ltd, Iberia Intercontinental, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas núm. 183 de 1985, señalado para el día 20 de mayo y hora de las 5,15 de la tarde, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndoles que de comparecer, deben hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse bajo los apercibimientos de ley.

Martín Arturo Malharro, y a Gabriele Afhelheldt Malharro, ambos en ignorado paradero, para que el día 20 de mayo y hora de las 4,00 de la tarde, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado a celebrar el juicio de faltas número 41 de 1986, sobre imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten

valerse, bajo los apercibimientos de ley.

JUZGADO DE DISTRITO DE CASTROJERIZ

Calixto Moreno Rodríguez y doña Leonor Moreno Rivas, ambos mayores de edad y vecinos que fueron de Llodio (Alava), c./ Zumalacárregui, y hoy en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de junio y hora de las 11, a fin de celebrar el juicio de faltas número 103 de 1985.

Eugenio Mayán García, mayor de edad, casado, pintor y vecino de 75002, París (Francia), con domicilio en c./ 67 Rue de D'Argout, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 2 de junio y hora de las 10,40 a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 126 de 1984.

Abel de Jesús Gonzalves, Carminda de Jesús Ferreira do Pinal Goncalves, Carlos Ferreira Gonzalves, los dos primeros mayores de edad y el tercero, hijo de ambos, y vecinos todos ellos de 4020 Mettmann (Alemania), con domicilio en Joh Flintrop Strasse 94, por la presente se les cita para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 2 de junio y hora de las 11,20, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 23 de 1986.

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE BURGOS

Don Manuel Mateos Santamaría, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número uno de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa núm. 75/85, seguidos a instancia de Javier Alvarez Rodríguez y 178 más, contra Eucalsa-Europea de Calefacción S. A., sobre pago de 30.348.540 pesetas de principal y otros seis millones (6.000.000), de pesetas de

costas provisionalmente calculadas se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por tres veces, los siguientes bienes propiedad de la deudora apremiada, cuyo avalúo es el que sigue, habiéndose acordado sacar el primer bloque y el segundo, en bloque unitario.

1. Primer bloque: Línea de fabricación de radiadores de panel:

Máquina de soldar multipuntos Schalatter VR-12-24-20-GP, 350.000.

Máquina de soldar por roldanas Schalatter núm. 1, FN-80-100-LD, 200.000 pesetas.

Máquina de soldar por roldanas, Schalatter, núm. 2, FN-80-100-LD, 200.000 pesetas.

Máquina de soldar por roldanas, Schalatter, n.º 3, N-80-160, 200.000.

Pinza punteadora KD-TH-50-2, en 5.000 pesetas.

Prensa Pels-Richter Pekar-125, en 300.000 pesetas.

Puente de grúa núm. 1, GH-Birrail HD, 100.000.

Puente de grúa núm. 2, GH-Birrail HD, 100.000 pesetas.

Puente de grúa núm. 3, GH-Birrail HD, 100.000 pesetas.

Puente de grúa núm. 4, GH-Birrail HD, 100.000 pesetas.

Instalación de aire comprimido, 1.000.000 de pesetas.

Compresor núm. 1, Worthington, VB-12, 1/2 x 9, 100.000 pesetas.

Compresor núm. 2, Worthington, VB-12, 1/2 x 9, 100.000 pesetas.

Compresor pruebas paneles Bético D-F-15, 80.000 pesetas.

Instalación de refrigeración de máquinas Araco, 1.000.000 de ptas.

Instalación de agua de servicios Araco, 400.000 pesetas.

Instalación de calefacción de fábrica Araco, 1.500.000 pesetas.

Instalación de calefacción de oficinas Araco, 500.000 pesetas.

Instalación de aire acondicionado Araco, 200.000 pesetas.

Instalación de oxígeno Amsa, en 300.000 pesetas.

Instalación de acetileno Amsa, 300.000 pesetas.

Parque de transformación Comelctric, 3.000.000 de pesetas.

Instalación de distribución, pesetas, 1.000.000.

Instalación de alumbrado, pesetas, 1.000.000.

Instalación de fuel-oil, Araco, en 500.000 pesetas.

Máquina de doblar chapa convectora, 80.000 pesetas.

Máquina para roscado y mecanizado de racores Olazábal y Huarte, 200.000 pesetas.

Máquina cizalladora y rebarbadora Wilhelm-Winter Q-133, 300.000 pesetas.

Compresor Bético de 150 CV., LK-2-LX, 400.000 pesetas.

Máquina de prepuntear radiadores de panel núm. 1, Schalatter PI-40-40 sp., 200.000 pesetas.

Máquina de prepuntear radiadores de panel núm. 2, Schalatter PI-40-40 sp., 200.000 pesetas.

Máquina de multipuntos para soldar radiadores de panel Schalatter, V-2-v-10/2 x 25/25 p., pesetas, 2.000.000.

Máquina de soldar costuras longitudinales de radiadores de panel núm. 1, Schalatter NFR 80-101, 500.000 pesetas.

Máquina de soldar costuras longitudinales de radiadores de panel núm. 2, Schalatter NFR 80-101, 500.000 pesetas.

Máquina de soldar costura transversales de radiadores de panel núm. 1, Schalatter nq. 10-80-140, 500.000 pesetas.

Máquina de soldar costura transversales de radiadores de panel núm. 2, Schalatter nq. 10-80-140, 500.000 pesetas.

Cizalla de separación de paneles soldados en banda Schalatter 2 Hp-TS-10, 300.000 pesetas.

Prensa de soldar por pretubercancia Schalatter GPh3-600-500 sp., 800.000 pesetas.

Carretilla elevadora Laurak C-100, 1.500.000 pesetas.

Puente grúa núm. 5, GH, Birrail HD, 200.000 pesetas.

Puente grúa núm. 6, GH, Birrail HD, 200.000 pesetas.

Grupo de frío UEA-9060, Ramón Vizcaino, compresor, 60.000 ptas.

Grupo de frío modelo USA-101, Ramón Vizcaino, compresor, pesetas, 200.000.

Grupo de frío, modelo USA-101, Ramón Vizcaino, compresor, pesetas, 200.000.

Prensa mecánica de 630 Tn., Rheinstal Wagner, PD-630-2,2, en 6.500.000 pesetas.

Máquina de roscar conexiones de panel Olazabal y Huarte, 2-EAP-60, 300.000 pesetas.

Mecanismo volteador para radiadores de panel Schalater, en 1.500.000 pesetas.

Mecanismo posicionador de radiadores de panel, Schalater, en 1.500.000 pesetas.

Prensa de soldadura por proyección, 1 Schalatter P-3-160-340, en 1.000.000 de pesetas.

Prensa de soldadura por proyección, 2 Schalatter, P-3-160-340, en 1.000.000 de pesetas.

Conjunto de dos prensas AGME 2000-2000, en 250.000 pesetas.

Máquina Cizalladora y rebarbadora Wilhen-Winter Q-133, 300.000.

Máquina de taladrar separador con cuello de radiador de panel, 200.000 pesetas.

Prensa excéntrica de 200 Tn., Goiti-S, C. I. NFR-200, 300.000.

Máquina de doblar chapas convectoras de radiadores de panel Inmapa, 80.000 pesetas.

Instalación para embalar paneles en plástico retráctil, E-130-40, TR-120-40, 300.000 pesetas.

Equipo electrostático de pintura en polvo Gema, 1.500.000 ptas.

Estufa de secado de radiadores de 25 m., Conayr S. A., 1.000.000.

Transportador radiadores de rodamientos de 160 m., Conayr, en 800.000 pesetas.

Cubas de tratamiento de superficie de radiadores, 1.500.000.

Equipo automático de transporte Herval, 500.000 pesetas.

Instalación de cuarto de calderas y cubas tratamiento, 1.000.000.

Máquina de soldar por multipuntos Schalatter VSV-10-24-11-Pk, en 4.500.000 pesetas.

Prensa hidráulica de 90 Tn., para chapa convectora, grupo Goimendi, 150.000 pesetas.

Cizalla neumática para cortar chapas convectoras, 50.000 ptas.

Prensa hidráulica para plegar chapa convectora, 300.000 pesetas.

7 útiles de radiador panel doble y sencillo, 300/1.000 m., en 6.000.000 de pesetas.

2 útiles de progresivo de racores de media pulgada, 500.000 pesetas.

Colección de utillaje para accesorios de radiadores de panel y de elementos, 2.000.000 de pesetas.

Cinta transportadora de paneles soldados de 13 m., 30.000 pesetas.

Suma esta primera línea de fabricación radiadores a panel, la cantidad de 54.535.000 pesetas.

2. Segundo bloque. — Línea de fabricación de radiadores por elementos:

Prensa mecánica de 500 Tn. Rheinstahl Warner PD-500-2, en pesetas, 4.000.000.

Máquina soldar por roldanas, Schalatter, NF-80-160-IM, 200.000.

Máquina soldar por roldanas, Schalatter, NF-80-160-IM, 200.000.

Máquina soldar por roldanas, Schalatter, NF-80-160-IM, 200.000.

Máquina soldar bloques Schalatter, PS-2-28-L, 250.000 pesetas.

Máquina soldar bloques Schalatter, PS-2-28-R, 250.000 pesetas.

Máquina soldar, bloques racores Schalatter PPF-100-70-SP, 200.000.

Máquina puntear Amsa, P-32-64-N, 20.000 pesetas.

Máquina puntear Aro, M-365, en 15.000 pesetas.

Máquina probar elementos número 1, Schalatter, 20.000 ptas.

Máquina probar elementos número 2, Schalatter, 20.000 pesetas.

Máquina de probar bloques, número 1, 15.000 pesetas.

Máquina de probar bloques, número 2, 15.000 pesetas.

Máquina de probar bloques, número 3, 15.000 pesetas.

Prensa de enderezar bloques, Schalatter, 10.000 pesetas.

Prensa de enderezar bloques Schalatter, 10.000 pesetas.

Laminadora roscas Alonso Hornos, P-10, 100.000 pesetas.

Laminadora de roscas Mapre, IIB, 80.000 pesetas.

Roscadora de casquillos Etxetar Unimatic UR-91, 150.000 ptas.

Instalación de pintura por inmersión, Ramón Vizcaino, 500.000.

Carretilla Laurak Salev CR-40, 50.000 pesetas.

Banco de pruebas de presión, 10.000 pesetas.

Máquina de soldar por roldanas Serra RVA-120, 100.000 pesetas.

Prensa de soldar por resistencia Serra PS-300, 100.000 pesetas.

Compresor de 25 Cv., Bético-Bes-11.000-C, 80.000 pesetas.

Máquina de soldar por roldanas Schalatter NF-80-100, JM-SK, pesetas, 200.000.

Máquina de soldar por roldanas Schalatter, NF-80-100, JM-SK, pesetas, 200.000.

Máquina de probar estanqueidad de elementos núm. 3, ele., 20.000.

Máquina de probar estanqueidad de elementos núm. 4, ele., 20.000.

Máquina de probar estanqueidad de elementos núm. 3, bloques, en 15.000 pesetas.

Máquina de probar estanqueidad de elementos bloques núm. 4, en 15.000 pesetas.

Transportador aéreo para elementos de 18 m., 40.000 pesetas.

Transportador aéreo para elementos de 35 m., 75.000 pesetas.

Cinta transportadora de malla metálica, 12 x 0,5 m., 20.000 ptas.

Cinta transportadora de malla metálica, 16 x 0,50 m., 23.000.

Máquina de soldar por roldanas Schalatter NF-80-100, JM-SR, pesetas, 200.000.

Torre de refrigeración, Desco, CTF-1524, 50.000 pesetas.

Torre de refrigeración, Desco, CTF-1524, 50.000 pesetas.

Instalación central de acetileno y expansión SEO, 100.000 pesetas.

Instalación de depósito de oxígeno líquido Seo, 40.000 pesetas.

Transportador aéreo monocarril para elementos 51 m., 110.000.

Prensa de soldar por resistencia Serra, Ps-300, 100.000 pesetas.

Báscula para bobinas de acero de 16 Tn., CM-10-HV., 250.000.

Máquina de soldar costuras de elementos Serra RPA-120-DP, pesetas, 100.000.

Máquina de soldar por multipuntos Schalatter, VR-12-120-25-g., 380.000 pesetas.

Máquina de ensamblar bloques, elementos Schalatter PS-2-28-L., 350.000 pesetas.

Máquina de ensamblar bloques, elementos Schalatter PS-2-28-L., 350.000 pesetas.

Cuba de probar estanqueidad de bloques núm. 6, 15.000 pesetas.

Máquina de soldar costura de elementos núm. 8, Serra, RPA-120-DP, 100.000 pesetas.

Máquina soldar costura, elementos núm. 9 Serra, RPA-120-DP, en 100.000 pesetas.

Cuba de probar estanqueidad de bloques núm. 7, 15.000 pesetas.

Cuba de probar estanqueidad de bloques núm. 8, 15.000 pesetas.

Grapadora neumática Grapisa, 5.000 pesetas.

13 útiles de radiador, elementos sencillo y doble de 300 a 1.000 mm., 5.000.000 de pesetas.

Suma esta línea de fabricación de radiadores por elementos la cantidad de 14.568.000 pesetas.

3. Plegadora Mebusa, RG-200, 150.000 pesetas.

4. Prensa pequeña, T de G, en 3.000 pesetas.

5. Prensa Estarta EE-403, 50.000.

6. Prensa Estarta EE-413, 70.000.

7. Prensa Estarta EE-421, 80.000.

8. Prensa Estarta EE-433, pesetas, 120.000.

9. Taladro roscadora Anjo, número 1-TC-32-C, 5.000 pesetas.

10. Taladro roscadora Anjo, número 2-TC-32-C, 5.000 pesetas.

11. Roscadora de ciclos Aizdon Ciclo Matic, 4.000 pesetas.

12. Taladro Hedisa 14-TD-17-R, 4.000 pesetas.

13. Abocardadora, 1.000 ptas.

14. Esmerilador Egor, 200 x 25 1.000 pesetas.

15. Cizalla manual de palanca, 1.000 pesetas.

16. Cizalla eléctrica portátil, Triunf, 451-452, 2.000 pesetas.

17. Máquina de oxicorte Amsa Cub-major, 10.000 pesetas.

18. Cizalla automática Hammerle AS-3050 x 12, 150.000 pesetas.

19. Cizalla Pulimx-9, 120.000.

20. Curvadora de perfiles Pulimax Z-31, 120.000 pesetas.

21. Cilindro recto Casanova, P-G-2-2 x 6, 80.000 pesetas.

22. Cilindro cónico Haeusler, VRM-HY-2500 x 10 mm., 800.000.

23. Esmeriladora Egor, 400 x 50, 3.000 pesetas.

24. Taladro Sideryc Ona, 23 C., 1.000 pesetas.

25. Sierra hidráulica Consabi, Beitia H-18, 5.000 pesetas.

26. Torno Frontal Tadu F-750, en 30.000 pesetas.

27. Taladro radial Foradia GR-50-1200, 50.000 pesetas.

28. Cizalla manual de perfiles, 1.000 pesetas.

29. Esmeriladora Guerry, RB-48 1.000 pesetas.

30. Sierra de disco Guting 1,5 metros, 1.500 pesetas.

31. Taladro Hedisa 14 TD-17-r., 2.000 pesetas.

32. Taladro Mugui M-35-A, en 2.000 pesetas.

33. Taladro Anjo, 3.000 pesetas.

34. Taladro Iru-Asa, SP-50, pesetas, 1.500.

35. Limadora Sacia L-750-E, pesetas, 50.000.

36. Torno paralelo Foradia OM-180-1500, 80.000 pesetas.

37. Torno Bilcia M-4-1500 mm., 80.000 pesetas.

38. Rectificadora de superficies planas Magerle F-12, 200.000 ptas.

39. Esmeriladora Guerry RB-12, 1.000 pesetas.

40. Taladro eléctrico Casallas, 2 M-A-20, 1.000 pesetas.

41. Máquina cortacésped Piano 531, 2.000 pesetas.

42. Máquina de soldar semi-automática KD Clos Glc-401, pesetas, 50.000.

43. Cincelador neumático Atlas Copeco RRC-12-B, 2.000 pesetas.

44. Chaflanadora Aka CHP-10, 1.000 pesetas.

45. Máquina cortar juntas Hard, 500 pesetas.

46. Máquina soldar semiautomática Kd Clos GLC-401, 50.000.

47. Máquina soldadura eléctrica por arco Amsa RMM-200-11, en 20.000 pesetas.

48. Máquina soldadura eléctrica por arco Amsa RMM-200-11, en 20.000 pesetas.

49. Máquina soldadura eléctrica por arco Amsa RMM-200-11, en 20.000 pesetas.

50. Máquina soldadura eléctrica por arco Amsa RMM-200-11, en 20.000 pesetas.

51. Máquina punteadora soldar por arco Gardetta Mini-Gar 130, 5.000 pesetas.

52. Máquina punteadora soldar por arco Liguar ML-150, 4.000 ptas.

53. Máquina punteadora soldar por arco Meo-M-1-A-103, 4.000 ptas.

54. Máquina punteadora soldar por arco Gardetta Mini-Gar 200, 5.000 pesetas.

55. Máquina soldar por arco corriente conti. Amsa R-350, 30.000.

56. Máquina punteadora soldar por arco Gardetta Mini-Gar 200, 5.000 pesetas.

57. Taladro columna Iba, 3.000.

58. Limadora Sagia L-350 E, pesetas, 10.000.

59. Carretilla Laurak BR-15, pesetas, 150.000.

60. Máquina limpieza Bluebrid G-28, 20.000 pesetas.

61. Columna soldar con cabezal de soldadura por arco sumergido Seo, 1.000.000 de pesetas.

62. Máquina sierra hidráulica Beitia Sabi-Her-28, 150.000 pesetas.

63. Prensas neumáticas Agme-4500, 10.000 pesetas.

64. Conjunto de dos prensas Serra PS-300-DC, 200.000 pesetas.

65. Taladro neumático Enarco SA C-8, 1.000 pesetas.

66. Prensa de excéntrica Estarta EE-403, 150.000 pesetas.

67. Prensa de excéntrica Estarta EE-403, 150.000 pesetas.

68. Prensa de excéntrica Estarta EE-403, 150.000 pesetas.

69. Máquina desengrase Tri-automática Mecanoplás 850 D, 30.000.

70. Centrifugadora «Centroil y Huracán» 400, 5.000 pesetas.

71. Cizalla neumática de Atlas-Copco LPN-33, 1.000 pesetas.

72. Martillo neumático Atlas-COPCO TEX-20, 5.000 pesetas.

73. Máquina soldar por arco Gardetta Uni-Car 200, 5.000 pesetas.

74. Máquina cortas césped amf 1250, 2.000 pesetas.

75. Torno revólver donobat inematic 26-35, 200.000 pesetas.

76. Torno revólver donobat inematic 26-35, 200.000 pesetas.

77. Torno revólver donobat inematic 26-35, 200.000 pesetas.

78. Instalación oxígeno acetileno (nueva nave de calderas), 400.000.

79. Instalación aire comprimido (nueva nave calderas), 300.000 ptas.

80. Instalación de agua (nueva nave de calderas), 200.000 pesetas.

81. Instalación de alumbrado (nueva nave calderas), 200.000 ptas.

82. Instalación de distribución (nueva nave calderas), 100.000 ptas.

83. Máquina esmeriladora de sobremesa de 17,5 mm. diam., 1.000.

84. Taladro de columna Olazábal y Huarte EAP-35 núm. 1, 100.000.

85. Taladro de columna Olazábal y Huarte EAP-35 núm. 2, 100.000.

86. Alimentador automático flexional LASA RH-200 FCDL, 50.000.

87. Máquina de ensayo de cabezales Schalatter ZPS 2-28, 50.000.

88. Alimentador automático flexional LASA RH-200 FCDL, 50.000.

89. Prensa hidráulica manual de 30 Tn. Zaid, 10.000 pesetas.

90. Máquina de roscar tubos Super-Ego 50 A, 10.000 pesetas.

91. Grupo de soldadura eléctrica tipo SAFAR-300 Seo., 5.000 ptas.

92. Esmeriladora de 200 x 25 milímetros Letag, 2.000 pesetas.

93. Grupo de soldadura eléctrica Artag-Quijano magnisagui, 5.000.

94. 1 camilla de curas, 1 báscula pesa, 1 foso, 1 archivador y 1 estufa de butano, 20.000 pesetas.

95. 1 reloj control de entradas Amano, 10.000 pesetas.

96. 1.000 palés metálicos para radiadores y accesorios, 1.000.000.
 97. 15 cestas de racores de 1/2 pulgada, 15.000 pesetas.
 98. 40 cestas de accesorios para radiadores, 15.000 pesetas.
 99. 70 palés de chapa convectiva para rad. de panel, 70.000 ptas.
 100. 1 furgoneta Avia, matrícula BU-1001-D, 100.000 pesetas.
 101. Furgoneta R-4, matrícula BU-2025-F, 50.000 pesetas.
 102. 3 mesas escritorio de madera, 3.000 pesetas.
 103. 2 mesas redondas de madera, 2.000 pesetas.
 104. 2 mesas de juntas de madera, 2.000 pesetas.
 105. 8 sillones de tela, 8.000.
 106. 5 sillones giratorios, 5.000.
 107. 4 muebles aparadores de madera, 2.000 pesetas.
 108. 2 mesitas teléfono de madera, 500 pesetas.
 109. 3 mesas tablero de dibujo, 15.000 pesetas.
 110. 3 tresillos, 15.000 pesetas.
 111. 8 armarios metálicos de archivo, 8.000 pesetas.
 112. 2 armarios metálicos de archivo dobles, 2.000 pesetas.
 113. 1 máquina fotocopiadora de planos Combic., 10.000 pesetas.
 114. 1 máquina fotocopiadora Canon, 10.000 pesetas.
 115. 1 ordenador Philips P354-C, 50.000 pesetas.
 116. 4 mesas para máquinas de escribir, 1.600 pesetas.
 117. 2 máquinas escribir Olivetti línea 90, 4.000 pesetas.
 118. 1 máquina escribir I. B. M., 7.000 pesetas.
 119. 2 máquinas escribir Olivetti, 4.000 pesetas.
 120. 1 máquina escribir Olimpia, 2.000 pesetas.
 121. 1 máquina escribir Olivetti eléctrica, 5.000 pesetas.
 122. 1 máquina escribir Olimpia, 5.000 pesetas.
 123. 1 calculadora Olivetti-Divisuma 18, 500 pesetas.
 124. 1 sumadora Olimpia, 500.
 125. 1 calculadora Hitachi, 500.
 126. 30 mesas de oficina formica, 30.000 pesetas.
 127. 30 sillas, 15.000 pesetas.
 128. 1 central telefónica, 40.000.
 129. 1 central buscapersonas, 5.000 pesetas.
 130. 1 ordenador central I. B. M. de 3 pantallas y 2 impresoras, pesetas, 500.000.

131. 1 archivador vertical metálico, 1.000 pesetas.
 132. 1 archivador horizontal metálico, 1.000 pesetas.
 133. 1 máquina de encuadernar, 500 pesetas.
 134. 1 máquina imprimir direcciones, 2.000 pesetas.
 135. 3 estufas eléctricas, 3.000.
 136. 2 lámparas de mesa, 1.000.
 137. 8 taburetes, 500 pesetas.
 138. 200 taquillas metálicas unipersonales, 20.000 pesetas.
 139. 1 caja fuerte de caudales, 5.000 pesetas.
 140. 11 módulos de archivo, pesetas, 5.000.

Los actos de subasta se celebrarán en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, en los días y horas que se detallan:

Primera subasta: Diecisiete de junio y hora de las once.

Segunda subasta: Quince de julio y hora de las once.

Tercera subasta: Nueve de septiembre y hora de las once.

Las condiciones de las mismas son:

1.º Los licitadores que pretenden concurrir, deberán consignar previamente el 20 % del valor del tipo de la subasta.

2.º Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, los licitadores podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe correspondiente para tomar parte en la subasta o acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho en la C. A. M. de Burgos, cuenta núm. 94-2 de esta Magistratura.

3.º La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

4.º En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda en la fecha indicada, con rebaja del 25 % de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

5.º No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada, sin sujeción a

tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el art. 1.506 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a 11 de abril de 1986. — El Magistrado, Manuel Mateos Santamaría. — La Secretaria (ilegible).

2558.—38.400,00

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE BURGOS

Edicto de subasta

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número dos de los de Burgos.

Hago saber: Que en los autos de ejecuciones forzosas núm. 162/85 y 242/85, seguidos a instancia de don J. Luis Villanueva González y otros, contra la Cía. Mercantil Coups, S. A., domiciliada en Burgos, Avenida de los Reyes Católicos, núm. 26, se ha acordado mediante providencia del día de la fecha sacar a pública subasta, por tres veces, los siguientes bienes muebles existentes en el domicilio de la empresa demandada, siendo el depositario de los mismos don Sixto Payno Díaz de la Espina, que previamente fueron embargados, por el precio que se detalla a continuación:

— Horno industrial eléctrico marca Dobra, 120.000 pesetas.

— Cocina industrial de dos chapas con horno eléctrico, 60.000 pesetas.

— Freidora industrial de dos senos, marca Neptuno 27, eléctrica, 40.000 pesetas.

— Televisor marca Telefunken palcolor, de 24 pulgadas, 50.000 pesetas.

— Cafetera marca Gaggia, de tres brazos, 170.000 pesetas.

— Calentador de leche de dos depósitos, marca Marcfi, 30.000 pesetas.

— Lavavajillas para barra, marca Hoonvea DS-42, 80.000 pesetas.

— Cuatro compresores de frío para cámaras de botelleros de barra, 60.000 pesetas.

— Máquina registradora marca Sweda, modelo Datare-Gister, pesetas, 40.000.

— Cámara frigorífica marca Sallas, de 5 puertas, 125.000 pesetas.

— Calentador marca Edesa, eléctrico de 100 litros, 45.000 pesetas.

— Lavavajillas Winterhalter-Gastronom tipo GS-32, 50.000 pesetas.

— Mesa calentaplatos, marca CMC, 60.000 pesetas.

— Plancha eléctrica de cocina, marca Norson, 20.000 pesetas.

— Cortadora de fiambre marca Mobba, con motor eléctrico de 1/4 C. V., 60.000 pesetas.

— Cafetera Gaggia de dos brazos, 120.000 pesetas.

— Molinillo de café, marca Gaggia, 10.000 pesetas.

— Cámara frigorífica, botellera, marca Vedereca, 55.000 pesetas.

— Instalación de aire acondicionado marca Elyte, modelo LH-1603 cm., 175.000 pesetas.

— Máquina registradora marca Hugin, 35.000 pesetas.

— Compresor de frigorífico de dos grupos, 50.000 pesetas.

— Registradora marca Hugin, pesetas, 35.000.

— Máquina de fabricar cubitos de hielo, 85.000 pesetas.

— Máquina de fabricar cubitos de hielo, 50.000 pesetas.

— Máquina de aire acondicionado Glacester, 200.000 pesetas.

— Veintinueve lámparas de techo de cristal Murano, 290.000 pesetas.

— Máquina de aire acondicionado marca Nume, 250.000 pesetas.

— Frigorífico marca Kelvinator, modelo AKC, de tres estrellas de congelación, con capacidad de 450 litros, 60.000 pesetas.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, a las doce horas, los siguientes días:

Primera subasta: 2 de junio de 1986.

Segunda subasta: 30 de junio de 1986.

Tercera subasta: 28 de julio de 1986.

Las condiciones de las subastas son las siguientes:

Primera. — Los licitadores que pretendan concurrir deberán consignar previamente el 20 % del valor tipo de la subasta.

Segunda. — La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera. — En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que el ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita con rebaja del 25 % del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta. — No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta, en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta. — Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado con anterioridad al acto de la subasta, en los términos previstos en el párrafo 2.º del art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a quince de abril de mil novecientos ochenta y seis. — El Magistrado, Rubén Antonio Jiménez Fernández. — El Secretario (ilegible).

2588.—10.040,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiéndose solicitado por Idyep-sa, adjudicatario del contrato de obras de restauración de la Antigua Prisión Provincial, para el Centro Francisco Salinas, la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 7 de abril de 1986. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

2608.—2.015,00

Ayuntamiento de la Cueva de Roa

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto único para el ejercicio de 1986, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al art. 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

En La Cueva de Roa, a 15 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Montorio.
- Iglesias.
- Tamarón.
- Valdezate.
- Villangómez.

Recaudación de Tributos del Estado Zona de Salas de los Infantes

Don Julián Otero de Cáceres, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Salas de los Infantes.

Hago saber: Que en las relaciones certificadas de deudores que se expresan, expedidas por esta Oficina, conforme al artículo 100 del Reglamento General de Recaudación, por no haber sido hecho efectivos los débitos en período voluntario y de prórroga, por el Sr. Tesorero de la Delegación de Hacienda de esta provincia, se dictó, con la fecha que aquéllas se expresan, la siguiente:

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas de la anterior relación en el recargo de apremio del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede re-

curso de reposición ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de ocho días o reclamación económico-administrativa, en el de 15 días, ante el Tribunal provincial, bien entendido que su interposición no implica suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma establecida en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del citado Reglamento se notifica por el presente a los deudores, concediéndoles un plazo de ocho días para que hagan efectivo el pago de sus débitos; previniéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento.

Conforme al artículo 99 del repetido Reglamento General de Recaudación se invita a los deudores para que en el mismo plazo de ocho días comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se sigue para la realización de sus descubiertos, con el fin de designar persona que le represente en esta localidad y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo; bajo apercibimiento de que de no personarse serán declarados en rebeldía, no practicándose en lo sucesivo notificaciones personales.

C. T. URBANA

Arauzo de Miel. — M. Pilar Parra Paneros y 1, año 1984-85, por 488 pesetas.

Arauzo de Salce.—Adolfo Cuesta Alameda, 1985, por 1.022 ptas.; Juan Cuesta Alameda, 1985, por 439 ptas.; Santos Custa Alameda, 1985, por 69 ptas.; Santos Cuesta Alameda, 1985, por 529 pesetas.

Castrillo de la Reina. — P. María Lucas Moral, 1985, por 1.051 pesetas; Daniel Moral Salas, 1985, por 241 pesetas.

La Gallega. — M. Angeles Gonzalo Peñas y Hns., 1985, por 638 pesetas.

Hinojar del Rey. — Tomás Perdiguer Salas, 1983-84, por 212 pesetas.

Huerta de Arriba. — Guadalupe García Pérez, 1985, por 518 ptas.

Huerta de Rey. — Braulia Perdiguer Ortega, 1985, por 1.496 ptas.

Palacios de la Sierra. — José Luis Mediavilla Alonso, 1985, por 1.243 pesetas.

Pinilla de los Barruecos. — Cristina Gonzalo Izquierdo, 1985, por 352 pesetas.

Quintanar de la Sierra. — Luis Benito Nieto, 1985, por 2.227 pesetas; Secundina de Pedro Cuesta, 1985, por 525 pesetas; Luisa Eu de Pedro Chaperó, 1985, por 2.174 pesetas; Pascual García Antón, 1985, por 1.820 pesetas; Martina Antolín Hervás, 1985, por 732 pesetas; Constan Santamaría Alvarez, 1985, por 2.383 pesetas.

Rabanera del Pinar. — Pedro Hontoria Manchado, 1985, por 321 pesetas; Pedro Hontoria Manchado y Hnos., 1985, por 367 pesetas; Paulina Manchado Ovejero, 1985, 1.514 pesetas.

Por la presente se notifica a los deudores relacionados, a sus presuntos herederos y personas interesadas, requiriéndoles en forma el pago de sus respectivos débitos.

Salas de los Infantes, 22 de abril de 1986. — El Recaudador, Julián Otero de Cáceres.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Quemada

Debidamente autorizado por la Jefatura de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, a las trece treinta horas, transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, reducido el plazo en razón de la urgencia, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se celebrará pública subasta de aprovechamiento forestal de la resina del monte de La Calabaza, 3-A, de la pertenencia de este municipio y que son 4.533 pinos a resinar, al precio de 12 pesetas por pino, ascendiendo el precio de la tasación a 54.396 pesetas.

Las proposiciones para optar a dicha subasta pueden presentarse hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

El pliego de condiciones se halla en la Secretaría Municipal.

Quemada, 18 de abril de 1986. — El Alcalde, Jesús Martínez Aguilera. 2647.—2.140,00

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Resolución del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, por la que se anuncia subasta de permiso de caza para un corzo.

Objeto: Un permiso de caza de corzo para los días 26, 27 y 28 de julio de 1986, en la Reserva Nacional de Caza de la Sierra de la Demanda.

Tipo de licitación: Ochenta mil pesetas, al alza.

Garantías: Provisional, el 3 % del precio de licitación; definitiva, el 6 % del precio en que quede adjudicado. Ambas serán en metálico.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuatro días hábiles, contados al día de publicación de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de oír las reclamaciones que sobre el mismo se produzcan.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, hasta las 11 horas, transcurridos 11 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 12 horas y a los 11 días hábiles de la publicación de éste.

Se reducen los plazos a la mitad por la urgencia del objeto de esta subasta.

Modelo de proposición: Se encuentra de manifiesto que obra en esta Secretaría.

De quedar desierta la anterior, se celebrará una nueva subasta, en el mismo lugar y hora, a los once días hábiles siguientes del día en que se celebre la primera.

Canicosa de la Sierra, 18 de abril de 1986. — El Alcalde, Nicolás Benito.

2648.—4.020,00